



BANESCO INICIÓ SU CONVOCATORIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EMPRENDEDORES 2026

La quinta edición del Presupuesto Participativo para Emprendedores comenzó su período de postulación el pasado 5 de septiembre. El emprendimiento ganador recibirá un capital semilla -no reembolsable- en bolívares, equivalente a 4.166 dólares. Las personas certificadas por el Programa de Formación de Microempresarios con un negocio constituido, pueden postularse a través de [Banesco.com](https://www.banesco.com).

Banesco Banco Universal —cuya política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad tiene como pilares el fomento a la educación, la cultura, la salud y la inclusión financiera de los venezolanos— dio inicio a la convocatoria de su Presupuesto Participativo para Emprendedores 2026, que este año otorgará un capital semilla -no reembolsable- en bolívares, equivalente a 4.166 dólares. La postulación estará abierta hasta el 4 de octubre para emprendedores certificados en el Programa de Formación de Microempresarios, con un negocio constituido.

Como en ediciones anteriores, la institución bancaria otorgará un capital semilla por cada región participante: 1) Región Capital - Central (Distrito Capital, Miranda, La Guaira, Aragua, Carabobo, Guárico y Cojedes), 2) Región Oriental - Guayana - Los Llanos (Anzoátegui, Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Apure) y 3) Región Occidental - Los Andes (Falcón, Lara, Portuguesa, Yaracuy, Barinas, Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia).

En 2022 se dió inicio al Presupuesto Participativo para Emprendedores como una iniciativa que busca apoyar a los microempresarios. Sin embargo, desde 2008, Banesco ha mantenido su compromiso con este sector de la economía nacional, a través de programas de formación, productos y servicios, y la convocatoria para la opción a un capital semilla no reembolsable que sirva de impulso, expansión o diversificación de su negocio.

¿Cómo participar?

Solo podrán participar las personas certificadas por el Programa de Formación de Microempresarios de Banesco. Es importante que los participantes sean clientes de la institución y mantengan su expediente actualizado. Los interesados podrán presentar un solo plan de negocio, que no exceda el monto establecido en la convocatoria.

Más detalles sobre los requisitos

1. Llenar el [formulario de postulaciones](#) ubicado en [Banesco.com](https://www.banesco.com)
2. Adjuntar los siguientes documentos:
 - 2.1. Cédula de identidad del emprendedor(es)

- 2.2. RIF
- 2.3. Certificado(s) del Programa de Formación de Microempresarios
- 2.4. Documento constitutivo y RIF (de existir)
- 2.5. Factura Fiscal del SENIAT -Natural o Jurídica- (En caso de poseer)
- 2.6. Plan de negocio estructurado en 7 pasos y en máximo 7 páginas: resumen ejecutivo, propuesta de valor, plan de ventas, plan de mercadeo, plan operativo, aliados o socios y el plan financiero.

Una vez culminado el plazo de postulación, Banesco revisará las propuestas para verificar los lineamientos establecidos y criterios técnicos determinados por el Comité de Evaluación. Luego de revisados los planes de negocio, se les notificará a los emprendedores preseleccionados a través de un correo electrónico, la fecha y lugar para la exposición de su propuesta.

Al igual que el Presupuesto Participativo para Organizaciones Sociales, la dinámica de selección y votación ocurre por parte de los mismos participantes o postulantes, quienes acuerdan el plan de negocio que debe recibir el beneficio con base en su alcance, escalabilidad, valor e impacto. Por último, Banesco y sus aliados educativos del Programa de Formación de Microempresarios completan el cuadro de votación.

Para garantizar la alternabilidad de los beneficiarios, los emprendedores que resulten ganadores no podrán participar en una nueva edición. De igual manera, los seleccionados se comprometen a entregar resultados de sus planes de negocio. El banco puede realizar visitas durante el periodo de ejecución del mismo

Para más información y detalle, visita Banesco.com

Sobre Banesco

Desde el año 1998 Banesco mantiene una Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad que promueve la educación, la cultura, la salud y la inclusión financiera de los venezolanos de la mano de sus Socios y Aliados Sociales, así como el mayor bienestar de sus trabajadores. Sus Informes de Sostenibilidad son revisados desde 2008 por el Global Reporting Initiative (GRI), que recoge las mejores prácticas en la elaboración de estos reportes, de acuerdo a estándares internacionales. Banesco es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2009 y signatario de los WEPs ONU Mujeres desde 2022.